



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**AUTORIZA COMPRA DIRECTA
MENOR A 10 UTM**

DECRETO N°1366.-

DALCAHUE, 08 de Junio de 2015.

VISTOS: las 03 cotizaciones adjuntas, Las necesidad de adquirir indumentaria para los funcionarios del Programa Ingreso Ético Familiar de la Municipalidad de Dalcahue; el **artículo 8, letra h) de la ley 19886 y Art. 10 N°8 del Reglamento Compras Públicas**, el acta de sesión ordinaria N°74 del Concejo Municipal del 09 de Diciembre de 2014 que aprueba el presupuesto para el año 2015; las facultades que me confiere la ley; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa rol 618-12-P-A; los artículos 2º, 4º, 12º, inciso 4, 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORÍCESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa menor a 10 UTM a nombre de Roberto Kobus Penso, Rut N° para la adquisición de indumentaria funcionario IEF, por ser la oferta más conveniente y precisa, \$300.000.- (trescientos mil pesos) IVA INCLUIDO.

IMPÚTESE: Impútese el gasto a la cuenta 2140560 Psicosocial por \$200.000.- (doscientos mil pesos), 2140564 Sociolaboral por \$100.000.- (cien mil pesos).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ALCALDE (S) DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaria Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas.
- **Transparencia**
- Unidad de Control.

PALP/CIVG/SEOC/lcv

